

Lic. Michelle Corona Nájera Titular de la Unidad de Transparencia.









OFICINA DE MEXICALI

Calle H No 1598, Industrial, 21010 Mexicali, B.C.

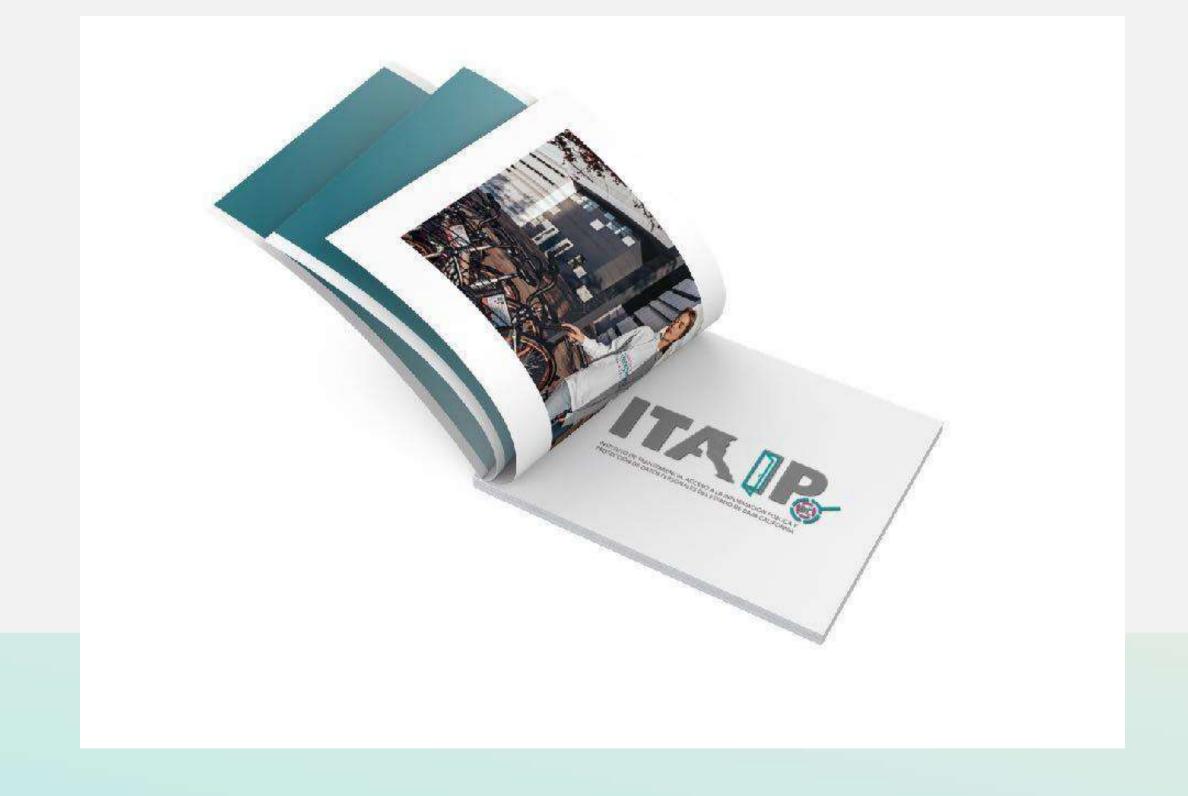
1. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia es el órgano operativo encargado de <u>recabar y</u> difundir las obligaciones de transparencia, recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información y de protección de los datos personales, que se formulen a los sujetos obligados, y servir como vínculo entre éstos y los solicitantes.



ART. 55 LTAIPBC





2. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PUNTOS DE INTERÉS



ART. 113 LTAIPBC

DERECHO

DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- No estará condicionado a que el solicitante acredite interés alguno
- No podrá condicionarse por motivos de discapacidad
- Será gratuito
- Sólo podrá requerirse el cobro correspondiente a la modalidad de reproducción y entrega solicitada.





Domicilio o medio para notificaciones

Información solicitada

ART. 117 LTAIPBC Cualquier otro dato que facilite la búsqueda

Modalidad de entrega de información (consulta directa, certificadas

Formato en que se requiera o lengua indígena

Plazo para dar respuesta en solicitudes de acceso a la información = 10 días

ART. 125 LTAIPBC



Ampliación de 10 días en solicitudes de acceso a la información



TIPOS DE RESPUESTA Y PLAZOS EN SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TIPO DE RESPUESTA	PLAZO (DÍAS HÁBILES)
Ampliación de plazo	10 días adicionales (un total de 20 días)
Costos de entrega	2 reproducciones de la información 30 días para realizar el pago 60 días para tener disponible la información
Entrega de información vía PNT	10 días hábiles para la entrega de la información
Información confidencial	10 días hábiles para entregar Acta del Comité de Transparencia
Información improcedente	03 días hábiles para notificar improcedencia (consulta)
Información inexistente	10 días hábiles para entregar Acta del Comité de Transparencia
Información reservada	10 días hábiles para entregar Acta del Comité de Transparencia
Notoria incompetencia	03 días hábiles para notificar la notoria incompetencia (direccionar al S.O competente)
Requerimiento de información adicional por ser ambigua o incompleta	05 días hábiles para notificar la prevención 10 días para que responda el solicitante





3. DATOS PERSONALES



ART. 31

LPDP BC

Descripción del Derecho ARCO



Docs., que acrediten la identidad

Modalidad en que se prefiere

Descripción clara de los DP de los que se ejercen derechos

Cualquier otro elemento que facilite la búsqueda

... o localización de los datos personales

ART. 30 LPDP BC

Plazo para dar respuesta en solicitudes de datos personales = 20 días



4. CASOS PRÁCTICOS

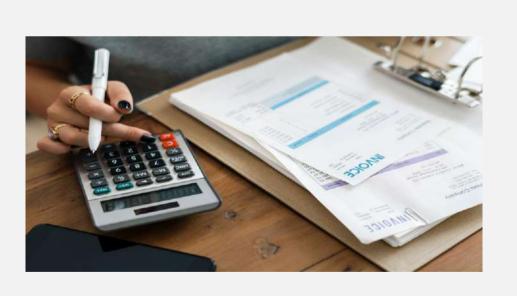
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DIVERSAS





CORREO ELECTRÓNICO





Copia de las facturas, recibos de pago y comprobantes de las transferencias relacionadas con el contrato No. -servicio-alimentación-personas- hgpr-hgte-hmi- , servicio de alimentación de personas para las unidades médicas del isesalud.

SAIP ingresada 20 Enero 2021







Solicito información estadística en formato de datos abiertos (Excel), desagregada mensualmente, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California.



VÍA PLATAFORMA



Solicito conocer el presupuesto asignado a la institución para el año 2021 y su asignación por capítulo de gasto. Entregar la información en un formato similar al del formato adjunto.

SAIP ingresada 20 Enero 2021



INFORMACIÓN CLASIFICADA



FOLIO 00116320

Solicito saber el total de recursos de revision interpuestos, admitidos, resueltos y en tramite por lo que hace al año 2019 del Insituto de Transparencia de su entidad federativa, asi como en formato digital solicito copia de los autos de inicio, o bien el primer acuerdo emitido en cada uno de ellos asi como su resolucion o auto final de cada uno de los recursos de revision de la anualidad proxima pasada



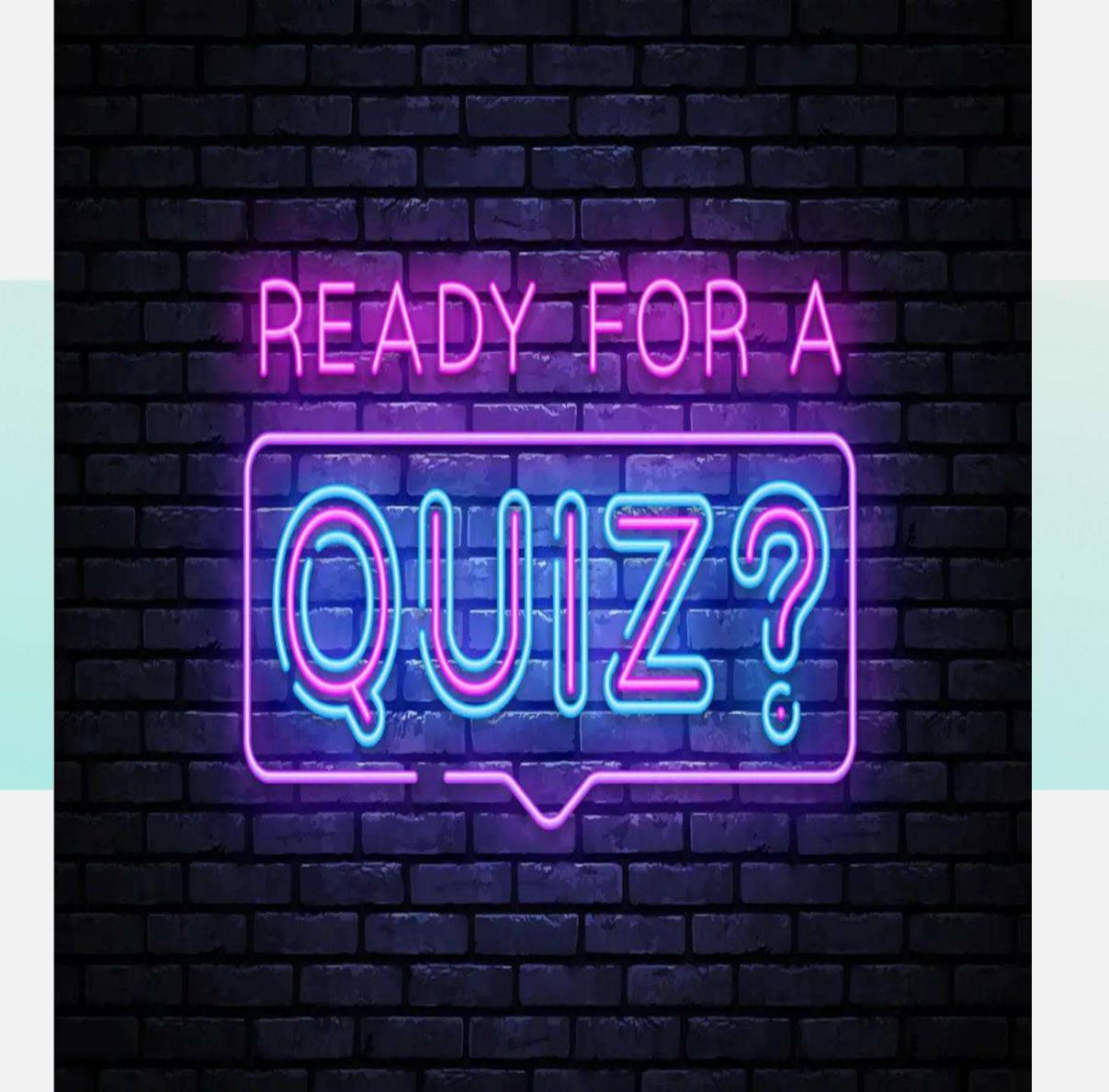
5. CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN EMITIDOS POR EL INAI

 07-17 INAI.- Derecho de Petición, se debe de dar tramite como solicitud.



- 28-10 INAI.- Interpretar la solicitud como una expresión documental (no importa que se trate de consulta)
- 03-19 INAI.- Periodo de búsqueda (Cuando el particular no señale el periodo se entenderá como un año inmediato anterior.)







¿Cuál es el plazo para la entrega de información a una solicitud de acceso a la información y cuál es el plazo para la entrega de información a una solicitud de datos personales?

- a)10 días hábiles y 20 días hábiles.
- b) 10 días naturales y 20 días naturales.
- c) 20 días hábiles y 10 días naturales.





¿Qué sucede cuando el sujeto obligado es incompetente de atender la solicitud de acceso a la información publica y se excede de los tres días hábiles para declarar la notoria incompetencia?

a)Se desecha

b)Se entrega un oficio donde se expone que son incompetentes.

c)Se debe de sesionar para que el Comité de Transparencia confirme la incompetencia del sujeto obligado, fundando y motivando dicha determinación y direccionando al solicitante al sujeto obligado competente.





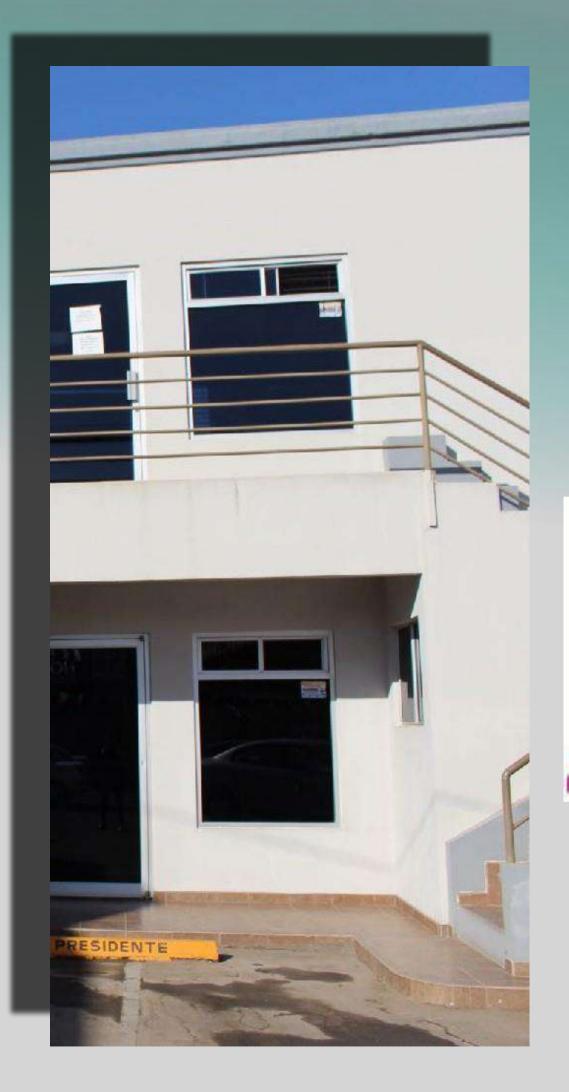
¿Cuál es el plazo para que el sujeto obligado requiera al solicitante cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos?

a)En un plazo que no podrá exceder de diez días.

b)En un plazo que no podrá exceder de cinco días.

c)En un plazo que no podrá exceder de tres días.





GRACIAS



Michelle Corona Najera

Titular Unidad De Transparencia

- Mexicali (686) 558.6220 | Tijuana (664) 621.1305
- 000 @itaiphc
- www.itaipbc.org.mx
- Sede Mexicali: Calle H No. 1598, Colonia Industrial, C.P. 21010.
- OTijuana: Avenida Rufino Tamayo 9970, Zona Río, C.P. 22320.

